

Precios de suscripción.

Un mes... 1'25 pesetas
 Trimestre... 3'50 id.
 Semestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

PERIÓDICO POLITICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Violines.

Un caballero extranjero llegará á esta capital y estará solo todo el día del próximo viernes 31 en el Gran Hotel Inglés. Compra pagándolos muy bien precios violines, violas y violonchelos antiguos.

Para irlos á ver escribir al Sr. Sanmartín dicho Hotel antes de la indicada fecha.

LA SEMANA EN BOLSA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Solamente una baja muy acentuada en el mercado de París, pudiera quebrantar la firmeza que se observa en la Bolsa de Madrid, ya influencia se extiende hasta contener la firmeza de Barcelona.

Pero á pesar de la solidez del mercado no se ha manifestado alguna desanimación. Hay comercio, á pesar de que abunda el dinero por efecto de las condiciones de la plaza madrileña. La nota más saliente en el curso de la semana la ha dado el cambio internacional con el progresivo movimiento de avance, habiendo llegado los francos á rebasar la cotización de 33'50 por ciento. Las explicaciones dadas por el ministro de Hacienda declarando la imposibilidad en que se halla el Gobierno de atender al saneamiento con la premura deseada, un producido efectos lamentables entre los especuladores, acentuando la tendencia elevadora de los cambios. Por esta razón, la Bolsa de Madrid no ha respondido al avance que en París señaló el exterior español pasando desde 1'80 á 92'20, en la sesión del miércoles. Deseo para explicar la pesadez del mercado, que el Gobierno trata de emitir obligaciones del Tesoro con objeto de obtener recursos que le permitan reintegrar al Banco.

Una Real orden que ayer fué conocida, invita á dicho establecimiento para que realice 50 millones de su cartera. Tal vez la operación no se verifique antes de fin de Junio y entonces la abundancia de dinero, absorbe el papel para producir efectos sensibles. Pero también puede verificarse á primeros de Abril después de cobrado el cupón. El objeto que se persigue es impresionar el mercado de París para que devinándose los tipos de cotización del exterior español, se inicie el descenso de los francos, un á costa de atacar la firmeza de nuestros mercados.

En el curso de la semana el interior á fin de mes ha fluctuado entre 78'55 y 78'60.

El próximo ofrecióse á 78'70 notándose algún retraimiento en los primeros días; pero queda solicitado á este cambio en la sesión del viernes.

El contado, fuerte, á 78'75 ascendiendo hasta 78'85.

El Amortizable, en alza desde 98'35 á 98'45 último cambio.

Las acciones del Banco de España, cotizándose á 454'50; pero quedan ofrecidas á 452 por efecto del anuncio de probables reintegros dispuestos por el Tesoro.

El Hispano americano, desde 112 llega á 113'50, cotizando la influencia de la próxima junta general.

Los Tabacos, en descenso, quedando á 409'50.

Las Azucareras muy paradas: se ofrece á 96 y 49'50 respectivamente.

Los francos han ascendido por etapas de 25

céntimos cada día, y á pesar de las buenas impresiones de última hora quedan á 33, después de haber llegado á 33'50.

Las libras, entre 33'37 y 33'46 último cambio.

El exterior en París á 92'20 con buena tendencia.

José Maria de Arévalo.

NOTAS SALMANTINAS

La velada en honor de Galán.

En el amplio teatro de Bretón que ofrecía un artístico y magnífico aspecto, se celebró anoche la velada en honor del poeta castellano don José María Gabriel y Galán.

En el escenario decorado por el arquitecto Sr. Vargas con los tapices de la Universidad, se hallaba colocado un busto del poeta, obra del Sr. Petit; la mesa presidencial en la que tomaron asiento el señor Obispo, Alcalde, Subsecretario de la presidencia, Conde de Casa-Segovia y el Presidente de la Diputación, en el resto tomaron asiento distinguidas personalidades de esta ciudad, representantes de las provincias limítrofes y la prensa.

Después de cantar el Orfeón obrero, *mar adentro* del maestro Brull, se levanta á hablar el Sr. Unamuno, diciendo que siente que para honrar la memoria del poeta se haga un derroche de oratoria. Sería mejor cantar su valer en otros versos, pero ya que esto es imposible hagámonos dignos de él.

Aquí estamos reunidos para honrar al poeta, oírle, hablar de él, y con él; por eso está aquí una dama ilustre que trae alientos de frescura, que contrastan con el abochornamiento que en general afecta la literatura española; un caballero noble por su cuna y valer, y distintas representaciones de las provincias comarcanas.

El poeta une, y une porque es la sinceridad suprema, porque no tiene secretos para nadie, lleva siempre el corazón en la mano. El poeta hace nuevo lo viejo, y recrea al mundo y al mostrar un árbol lo hace con tales palabras, que lo ves por primera vez, recién hecho, hecho para ti, fresco y chorreando vida. El alma del poeta es la metáfora y esta es la madre del lenguaje que en boca del poeta nos recuerda las dos supremas revelaciones de él; aquel primer te quiero y aquel último á Dios hijo mio.

El complemento de la poesía es el ritmo. Habla de Galán diciendo que aunque poeta castellano no lo era en sentido de regionalista si no que cantaba el amor á la vida y el trabajo.

El Sr. Unamuno recibió nutrida salva de aplausos al terminar.

El Conde de Casa-Segovia, con elocuencia y sencillez pronuncia un hermoso discurso, diciendo que traía de nuestros hermanos de América, aplausos, premios, abrazos, los ecos de una noche inolvidable en la que resonaban entre vítores y aplausos el nombre de Galán proclamado vencedor en aquellos juegos florales, pero que la muerte ha tendido sobre esos premios y recuerdos su negro crespón. Si fuera una fiesta de homenaje al vivo callaría; pero ante una tumba abierta, ante una familia desolada, y un pueblo entero de duelo, no titubeo, para nada sirve la elocuencia que no hace falta para llorar, para rendir tributos de doloroso entusiasmo y para decir á esa esposa y á esos hijos bendita sea la santa memoria de vuestro esposo y de vuestro padre!

Después de explicar por qué él viene y con

qué carácter, y como en el camino se enteró en su muerte, se dirige á su hijo y le dice: recibid herederos del gran poeta, de ese espíritu tierno y culto, que vino soñando con el cielo, recibid de mis trémulas manos esta plancha de oro y plata que la Asociación patriótica os envía y ese reloj valioso don del Centro Catalán de Buenos Aires, sociedad cultísima y patriótica hasta el último límite; conservadlos como memoria la más hermosa de aquel padre que valía más como hombre que como poeta y con esto el elogio no puede llegar á más alto grado, no olvidéis que al cantarlo siempre lo digno, lo elevado, que no descendía al seno de la vida.

Constantemente es interrumpido por grandes ovaciones.

El Obispo R. P. Valdés y el Alcalde señor Díez hacen brevemente uso de la palabra, el primero para decir que S. M. el Rey costeará en el Escorial una carrera literaria á uno de los hijos del poeta, y el Sr. Díez para dar las gracias á los iniciadores é individuos que toman parte en la velada.

La señora Pardo Bazán después de explicar por qué se había decidido á venir, hace el estudio de las poesías de Galán y su significación en la literatura patria: durante la hora y media que dura la lectura de su trabajo escuchó á cada momento nutridos aplausos.

Los Sres. Romero, de Cáceres; Gamazo, de Madrid; Samaniego, de Valladolid, D. Baldomero Galán hermano del poeta y D. Cándido R. Pinilla, leen muy bien y con mucha entonación diversas poesías de Galán, por lo cual son felicitados.

Esta noche se celebrará en el Ayuntamiento un banquete en honor de los ilustres huéspedes, al cual asistirán distinguidas personalidades invitadas al acto.

M. Santa María.

Hoy 27-8-905.

REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Conclusión.

Art. 17. Las oposiciones á la primera categoría se verificarán en Madrid.

Art. 18. En las convocatorias de oposiciones se expresará el número máximo de aspirantes que pueden ser aprobados, y los Tribunales formarán la lista por el orden en que hayan de ir ocupando las vacantes que ocurran.

Art. 19. Las escuelas que queden vacantes por el movimiento de los ascensos en los sueldos las ocuparán los que ingresen en el Magisterio por la octava categoría.

Art. 20. Todos los maestros quedan obligados á dar las pruebas de aptitud que determine el reglamento para el ascenso de categorías.

Los que por tercera vez en cada categoría dejen de dar estas pruebas ó no consigan por igual número de veces la aprobación de ellas, serán dados de baja definitivamente en el Magisterio.

Art. 21. Los Tribunales de oposición que se formen en Madrid lo serán con vocales de distintos distritos universitarios, y los que se formen en los distritos universitarios lo serán con vocales de las distintas provincias que los constituyen.

Art. 22. Los ejercicios de todas las oposiciones para maestros y maestras de primera enseñanza, así como su calificación, serán públicos.

Art. 23. Los aspirantes á los ascensos que

obtengan calificación favorable en las pruebas de aptitud para ascender de categoría, ocuparán en su escalafón el lugar que les corresponda por orden de antigüedad, y quedarán postergados los que no alcancen la aprobación.

Art. 24. Los maestros que se nombren con arreglo á esta nueva organización se distribuirán teniendo en cuenta los datos del censo escolar y las mayores conveniencias del servicio.

Art. 25. La jubilación será forzosa á los setenta años de edad; al cumplirla, los maestros y maestras de primera enseñanza cesarán de hecho en el desempeño de su cargo, y los interesados podrán incoar el expediente de clasificación dentro del año anterior.

Art. 26. La Caja de Derechos pasivos del Magisterio se nutrirá:

1.º Con el 6 por 100 de descuento sobre todos los sueldos activos y pasivos de los maestros.

2.º Con las economías por el movimiento del personal.

3.º Con el importe de la matrícula de los niños pudientes que asistan á las escuelas públicas.

4.º Con la subvención del Estado.

Art. 27. En todas las escuelas públicas de instrucción primaria se establecerá la enseñanza graduada.

Art. 28. Se reorganizará la enseñanza de adultos en forma que no imponga á los maestros exceso de trabajo, perjudicial para el buen servicio.

Art. 29. En todo distrito escolar habrá por lo menos una escuela de adultos á cargo de los maestros que se destinen á este servicio, aumentando al efecto, en cuanto sea preciso, el número de dichos funcionarios.

Art. 30. En todas las poblaciones importantes se procurará establecer Delegaciones regias, y, donde conviniere, con jurisdicción provincial y sobre las Escuelas Normales.

Art. 31. Se consignará en el presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la cantidad suficiente para los gastos de material de todas las escuelas de primera enseñanza dependientes de dicho ministerio.

Art. 32. La dotación de material de las escuelas públicas se dividirá en dos partes: una destinada á los gastos ordinarios de la escuela, y otra á la adquisición de mobiliario escolar y material pedagógico de más costosa adquisición.

Art. 33. La adquisición y distribución del mobiliario escolar y del material pedagógico se hará directamente para las escuelas de cada provincia por un delegado especial del Ministerio, que será asesorado por una Junta de autoridades académicas.

Art. 34. La asignación de material para los demás gastos de la escuela será determinada para cada localidad en armonía con la población escolar dentro de una escala que fijará el reglamento.

Art. 35. Los maestros justificarán la inversión de las cantidades que perciban para material común de las escuelas en la forma que determine el reglamento, y que será análoga á la que se usa actualmente para justificar los gastos de material de oficinas de las dependencias del Estado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Las alteraciones que como consecuencia de este decreto afecten á la parte económica, se llevarán al proyecto de presupuestos para 1906.

2.ª Se aplicarán estas reformas formando el escalafón con los actuales maestros propie-

tarios, con sujeción á las escalas del art. 2.º, previos los trámites y ejercicios de aptitud que se señalen para los que hayan de ascender al sueldo de 1.000 pesetas, si no tienen el título de maestros.

Los que se hallen en este caso no podrán ascender á otra categoría inmediata mientras no obtengan el título profesional.

3.ª Los maestros auxiliares pasarán á ocupar escuelas públicas ó secciones de éstas con arreglo á la categoría que por su sueldo actual deba corresponderles en el escalafón, suprimiéndose la clase de auxiliares para lo sucesivo.

4.ª Las escuelas de establecimientos y Asilos de beneficencia de todas clases, cuyos gastos de sostenimiento corren á cargo de las Diputaciones provinciales, pero cuya provisión se hace hoy por los mismos medios y autoridades que los de las demás escuelas públicas, quedan comprendidas en estas disposiciones, y los maestros que las desempeñen, sea cualquiera el sueldo que perciban, figurarán en las categorías que se señalen para los que sirvan en escuelas municipales en los puntos en que aquéllas estén establecidas.

5.ª Al implantarse esta reforma cesarán todos los sustitutos personales y quedará suprimida en adelante esta clase de nombramientos.

También desde la implantación de esta reforma quedará prohibido el nombramiento de maestros interinos.

6.ª Al reorganizar la enseñanza de adultos en virtud de esta reforma, se tendrán presentes las escuelas de esta clase que hoy existen.

7.ª Los maestros actuales que ingresen en la octava categoría quedarán obligados á desempeñar escuela de adultos, además de la escuela diurna, sin otra retribución que la correspondiente á dicha categoría.

8.ª Hasta la implantación de las prescripciones de este decreto, quedan en suspenso todas las oposiciones á escuelas públicas, cuyos opositores no hayan sido llamados á practicar ejercicios.

Igualmente quedan en suspenso todos los concursos anunciados para provisión de escuelas públicas, de los cuales no se haya publicado la propuesta.

9.ª Desde 1.º de Enero de 1906 quedará suprimido el descuento que grava al material de las escuelas con el 10 por 100 para el fondo de derechos pasivos del Magisterio.

10. Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones reglamentarias que sean precisas para la implantación de la reforma y de todo cuanto con ella se relacione.

DISPOSICIÓN FINAL

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en este decreto.

NOTAS PARISIENSES

Más vale tarde que nunca

Esa inauguración del Metropolitano, que ha llegado con un retraso de cinco años, es una de las cosas alegres del año.

¿Por qué no se inauguró el Metropolitano en 1900? Porque las inauguraciones no sirven para nada.

¿Por qué ha sido inaugurado en 1905? Por que el gobierno ha juzgado que era peligroso que penetrara aquella verdad en las masas.

¿Cómo queréis que los ministros pasen sus domingos si no inauguraran nada?

¿Cuándo colocarían los discursos en que aseguran á los pueblos que son acreedores á toda la solicitud del gobierno?

¿Cuándo se glorificaría á la República, con el vaso en la mano, lleno de un champagne de 250 francos la botella? Si se suprimen las inauguraciones, se da un golpe terrible al Comercio y á la Industria, á la cocina de cuatro francos por barba y á las cintas de la Academia. No más arcos de triunfo, no más carretas enarenadas de amarillo, ni jóvenes vestidas de blanco, ni bomberos en traje de gala, ni sol aplastante ó chaparrones, según la estación.

Y sin embargo, es verdad que las inaugura-

ciones no sirven para nada. La prueba es que el Metropolitano, que no había sido inaugurado, veía ingresar en sus cajas todos los días de 75 á 80.000 francos. Si hubiese recibido la consagración oficial, no se hubiera embolsado más.

Sea lo que fuere, se le ha acordado la reparación á que tenía derecho.

Por eso se la puede decir lo que á ciertas novias cuando son conducidas al altar: «Más vale tarde que nunca.»

H. Harduin.

DESDE ARÉVALO

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

No puedo mandar la revista de la función de teatro verificada el 25 en el Centro instructivo, lo extensa que se merece, limitándome á hacer una breve reseña.

El programa era el siguiente:

1.º *Los monigotes*, juguete cómico en el que las Sras. Martínez y García y el Sr. Tartas derrocharon ingenio y gracia.

2.º La preciosa Zarzuela *El Túnel* para cuya representación había pintado Angel Macias una preciosa decoración que fué muy aplaudida.

Así mismo lo fueron la Srta. Alvarez y los Sres. Pascual, Tartas y Tejedor.

Y 3.º *La polka de los pájaros* en la que la Sra. Perrino retrató fielmente á Loreto Prado, el Sr. Macias (J.) á Chicote y los Sres. Castañón y Martí admirables, La Srta. Ramona Perrino cantó una romanza de cuerpo entero que la valió muchos y muy merecidos aplausos.

Muy bien el director Sr. Alonso y muy experto el Sr. Rodriguez.

Un aficionado de esta localidad ha escrito, para ser representado por la Sra. Perrino, un monólogo titulado «Junto á la Cuna».

Hasta otra, que disponga de más tiempo.

Tolino

Arévalo 27 de Marzo 1905.

Chisporroteos.

Por fin va preocupando

á los señores ministros

la cuestión de subsistencias.

Un proyecto relativo

á esta importante cuestión

han presentado ayer mismo

á la firma del Monarca

y el asunto por lo visto

quedará solucionado

y ya ningún individuo

sufrirá el hambre canina

que hoy nos tiene medio físicos

y sobrárá para todos

el tradicional cocido.

Yo no conozco el proyecto,

mas, desde luego, imagino

que abolirán los consumos

y quitarán los arbitrios

para que bajen los precios

de las carnes y los trigos

que hoy andan como los francos

al cambio un tanto subido.

Con esto se relaciona

también, el que los domingos

vuelvan á darse corridas,

pues está probado y visto

que cuantos más toros mueren

se venden más solomillos

y más carne de caballo

traducida en embutidos;

por lo cual, quiere decir

que los señores ministros,

han podido comprender

que en este país bendito

en habiendo *pan y toros*

ya está todo el pueblo listo.

SANSON CARRASCO.

Mis distracciones

Perdóname, simpático lector, si tu atención distraigo con puerilidades ó *insinificancias*, como dice un boticario amigo mio, pero no todo ha de ser árida política ni espeluznantes

crímenes, ni difusa ciencia, ni cálculos financieros. Terminado el preámbulo empiezo:

Yo, ¡infeliz! condenado á hacer vida cenobítica por los delitos que haya cometido, no sabía en qué pasar las horas de ocio, que son muchas, ni como distraer mi loco pensamiento.

Discurriendo, discurriendo llegaron á mis oídos vibrantes golpes dados en un yunque ¡una fragua exclamé! vamos á ver que hacen en ella. Los ayudantes de Vulcano, con caras abetunadas y de un amarillo infernal daban trompazos y más trompazos sobre el rojo hierro, moldeándole según las circunstancias.

—Quiere Ud. tirar del fuelle? me dijo al entrar, el rey de aquel antro.

—Hombre, tirar del fuelle, contesté: bueno. Y ni corto ni perezoso así la cadenilla y héteme convertido en un soplón más que regular.

Transcurrió un cuarto de hora, media hora, una y yo seguía dale que le das al fuelle.

—Pero ¿no se cansa Ud.? dijo al cabo de ese tiempo, con risa que me pareció diabólica, el maestro herrero.

—Ca, no señor, al contrario me divierto.

—Pues venga de ahí.

Y al compás de los martillazos, y al compás del monótono ruido que producía mi fuelle me pasé dos horas largas que á mi se me hicieron un *soplo*.

Todos los anochececeres acudo á la sucursal del infierno á distraerme un par de horitas en eso, en tirar del fuelle que es la única diversión que me es dada, en este pueblo.

Maximiliano Sans.

Cardiel, Marzo.

La cría caballar y mular de España.

La Junta de la cría caballar del reino ha publicado el *Censo del ganado caballar y mular de España de 1902 á 1904*. Es un volumen folio mayor de más de 500 páginas, esmeradamente impreso y nutrido de datos importantísimos para todos los que se interesan en asuntos de tanta trascendencia.

A pesar del celo puesto en la formación de ese censo por los encargados de proporcionar para él los datos necesarios, no es un trabajo completo.

Hay en él deficiencias importantes efecto otras de premeditadas ocultaciones, resultando otras de la incuria tenida por algunos encargados del servicio para llevarlo á cabo con el necesario rigor, ó bien de la carencia de medios para hacer que la intervención de los delegados militares en las Juntas provinciales fuese todo lo directa, todo lo útil y todo lo productiva que hubiera sido conveniente.

Con muchos inconvenientes ha luchado la formación del Censo, y sobreponiéndose á ellos sin embargo, lo publicado es un trabajo de importancia, que si no resulta completo, como hemos dicho, es ya bastante serio y formal para constituir una base firme de conocimiento.

En 1897 se hizo, como ensayo, un avance del Censo; comparadas las cifras que de dicho avance produjo con las que ahora se dan, el progreso es grande, pues, en el Censo de 1902 se advierte un exceso de 91.553 caballos y 102.180 mulas sobre lo que arrojó aquél. En un total de millón y medio próximamente, de cabezas de ganado, esas 200.000 que aparecen ahora de más representan muchos desvelos, mucha actividad, mucho trabajo empleado en disipar desconfianzas injustas y recelos infundados.

No hemos de entrar, naturalmente, en el detalle de las cifras hábilmente distribuidas y clasificadas en los estados con gran conocimiento del asunto redactado para que á la simple vista den idea exacta y rápido conocimiento de la riqueza caballar y mular en los distintos partidos judiciales de todas las provincias españolas. Solo vamos á citar cifras de conjunto que tienen indudable interés para este ramo tan importante de la riqueza del país.

359.409 propietarios enumera el Censo; y entre ellos reúnen 169.877 caballos; 183.225 yeguas; 29.975 potros, y 30.309 potrancos, que dan para el ganado caballar un total de 412.386 cabezas.

No hay datos concretos para clasificar todas

estas cifras: se sabe solo que hay entre 98.043 de tiro, 55.895 de silla y 105.299 carga. Completar estas últimas cifras será posible más adelante.

A 725.708 cabezas asciende el ganado que se distribuye en 311.922 mulos; 351 mulas; 33.853 muletos y 28.128 muletas misma deficiencia, aunque menos señalada observa en la clasificación de este ganado 403.359 aparecen de tiro, 3.659 de silla y 257.454 de carga.

La estadística referente á la reproducción es también muy interesante.

Hay 100.060 yeguas destinadas á la cría 31 ganaderías dan 1.579 sementales.

En las paradas figuran 593 caballos y garañones.

El ganado dependiente de guerra asciende á 22.885 cabezas, que se distribuyen en 18 caballos, 127 yeguas, 1.498 potros, 100 potrancos, 932 mulos y 1.354 mulas. Para la producción se emplean 130 yeguas y 41 mulas mentales.

POR CASTILLA

Federación periodística castellana

A nuestro compañero en la prensa se Guerras, que llevaba á Salamanca la presentación de *El Eco de Castilla* y *DIARIO DE AVILA*, le hemos oído lamentarse de lo poco atendidos que han sido la mayor parte de la prensa de la capital hermana.

De corazón lo sentimos. No queremos hacer más comentarios.

¡Buen principio de Federación!

En cambio reinó la más estrecha unión entre todos los demás periodistas que dieron representando á los periódicos de Castilla.

Las bases presentadas para la Federación por las representaciones de Valladolid y Avila, fueron aprobadas con ligeras modificaciones.

Aceptaron éstas.

De Avila: *El Eco de Castilla* y *EL DIA DE LEÓN*: *La Democracia*, *El Porvenir*, *Mensajero leonés* y *El Distrito Universitario*.

De Salamanca: *El Lábaro*, *El Adelante Castellano*, *Gente joven*, y *Las Hurdes*.

De Santander: *Boletín de Comercio Cantábrico*, *La Atalaya* y *El Diario de Cantabria*.

De Segovia: *El Adelantado*, *Diario Avisos*, *El Defensor* y *La Tempestad*.

De Zamora: *El Correo* y *el Heraldo*.

De Valladolid: *El Norte de Castilla*, *Porvenir*, *Castilla* y *La Libertad*.

Las bases se harán públicas oportunamente.

CRÓNICA DE MODAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Sumario: Preludios del buen tiempo.—Telas primaverales.—Confecciones.—Sastres.—Vestido de paseo y de campo.

La entrada de la primavera nos anuncia proximidad del verano, y los modistos, viven siempre afanados con el deseo de adelantarse á la estación preparando sus triunfos empiezan á hacer acopios de telas tan ligeras y flexibles como claras y agradables.

Los tejidos de algodón se fabrican de día con habilidad prodigiosa. Hay museos estampadas en colores que imitan admirablemente la seda, y con ellas pueden formarse deliciosas *toilettes*, bien se pongan sobre la seda ya usados, ó se monten sobre un tejido del mismo color. Otras telas presentan muchas semejanzas con los tejidos de lana, pero ofreciendo la ventaja de ser más soportables durante los grandes calores del estío, tanto por su menor peso como por su mayor resistencia contra los asaltos del polvo.

Mis buenas amigas perdonarán que les diga por esta vez algún pronóstico; pero creo que de llevarse mucho en la próxima temporada esas tupidas telas, y los trajes con ellas confeccionados serán de estilo *sastre*. Se ha

nitias combinaciones con vueltas, bertas, cellos y galones de gruesa tela antigua bordada ó á la inglesa. Este género de adornos se preparan desde luego en la seguridad que ha de ser muy aceptable.

También se pueden hacer juegos de entreses, puños, y cuellos de bordado inglés que entrarán muy bien con los chalecos de seda antigua bordada y las chaquetas y boleros aun desechados. Las sombrillas cubiertas con la tela gruesa y compacta, y los quitasoles adornados con tafetán cereza verde ó malva continuarán luciendo bordados, y si se aproxima algun mango de merito que haya servido en otras sombrillas, podrán utilizarse éstas para llevarlas con los mejores trajes. El buen tiempo nos invita á pasear y conviene elegir *toilette* más adecuada para el paseo. He aquí una tan distinguida como deliciosa:

El tejido más apropiado es un cachimir hecho en Avila. La falda es lisa, amplia y unida. Cuerpo bolero contorneado por bieses de tafetán plegado y por bolitas del mismo género, mangas cortas y abiertas en el codo, y á partir de éste se completan con una serie de botones de encaje que imprimen á la *toilette* una elegancia. El bolero se lleva sobre una falda de encaje sujeta por alto cinturón de seda.

Las fiestas, tales como las *garden party*, que en primavera se celebran, exigen *toilettes* especiales, y como modelo de ellas recomiendo las amables lectoras la siguiente, que es elegantísima y que posee la buena cualidad de servir para paseo. Es un vestido forma princesa que se confecciona con una seda liberty de color verde. La falda es de cola, si bien no agitada, y el bajo se guarnece con anchas crustaciones de guipure. El cuerpo, adornado en lo alto y en las mangas con incrustaciones de encaje, se escota sobre un pechero de seda.

El tocado es un lindísimo sombrero de paja guarnecido con plumas malva fantástica.

Y nada más por hoy mis queridas lectoras.
Mme. Robert
Paris Marzo 1905.

NOTICIAS

Anteayer, y al regresar en coche con su familia del próximo pueblo de La Serrada, nuestro particular amigo D. Gerardo Carmona, tuvo la mala fortuna de perder el estribo al apearse del vehículo y producirse una luxación en el pie derecho, que por suerte no tiene la importancia que en el primer momento se creía.

Celebraremos sea la curación rápida y completa.

Anoche salieron para Madrid, en el expreso, Pascual Amat y su distinguida esposa.

Llamamos la atención de las autoridades, sobre la muchedumbre de pordioseros trashuantes que estos días importunan al vecindario y de los cuales muchos de ellos son de una estatura nada recomendable.

Ha regresado á Moraleja de Matababras, después de haber permanecido algunos días entre nosotros, nuestro distinguido amigo el caudalado propietario de aquel pueblo D. Antonio María de Nava.

Después de haber asistido á la fiesta celebrada en Salamanca en honor del insigne y malogrado poeta castellano Gabriel y Galán, ha regresado á Avila nuestro compañero en la prensa el redactor de *El Eco de Castilla* y cioso sacerdote D. Mariano Guerras.

Nos comunica nuestro corresponsal en Medina que ha sido robado el comercio de tejidos que en la Plaza mayor de aquella localidad tiene D. Rogelio García.

Los ladrones que han entrado por la puerta principal, debiendo haber abierto con una llave, puesto que la cerradura no está violentada se han llevado dos piezas de tela, varias de puntilla y ocho reales en calderilla, no habiendo sido detenidos.

El tren surexpreso descendente que tiene su

paso por esta estación á las 11'19 de la noche lo efectuó á las doce.

También el correo descendente que debía de hacerlo á las dos y media de la madrugada lo verificó cerca de las cuatro.

Ignoramos las causas de los retrasos.

Ha llegado de Valladolid el Ingeniero Agrónomo de aquella provincia y que lo fué de la de Avila D. Olegario Gutiérrez del Olmo.

Se encuentra en esta ciudad el señor duque de Valencia.

Las mujeres Españolas dan ejemplo de regeneración prefiriendo los productos del país á los extranjeros; Ferroidina Calleja pide para curar anemia, clorosis y abrir el apetito: venta en Farmacias, Madrid, Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Mayor, 18.

Ha regresado á Madrid el abogado D. Emilio Menéndez Pallarés.

Ayer salió para Madrid nuestro distinguido amigo D. Cándido Monares.

La recaudación voluntaria de las cédulas personales dará principio el día 1.º del próximo mes de Abril.

El descuento de éstas á los perceptores de haberes del Tesoro, se hará el 1.º de Junio.

El Sr. Gobernador ha girado una visita á la Casa de Misericordia, saliendo muy satisfecho del estado en que se encuentra el Asilo.

Días señalados para el juicio de exenciones ante la comisión mixta.

Día tres de Abril

- Burgohondo.
- Cardeñosa.
- Casasola.
- Cillan.
- Chamartín.
- Fresno (El).
- Gallegos de Altamiro.
- Gemuño.
- Gotarrendura.
- Grajos.

Ha dejado de publicarse el periódico *España*.

El día 25 del próximo mes de Abril se verificará en el Juzgado de instrucción de Cebros la subasta de varias fincas radicantes en el término municipal de Hoyo de Pinares.

Por la Administración de Hacienda se recuerda á los Alcaldes de esta provincia, remitan en el próximo mes de Abril, las certificaciones de los pagos realizados en el primer trimestre del actual ejercicio.

DE UTILIDAD INDISCUTIBLE

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Ya restablecido de su enfermedad tuvimos el gusto de saludar ayer en su acreditada sastretería al Sr. Herrero y al propio tiempo se nos presentó ocasión de admirar el soberbio surtido de telas que acaba de recibir para la temporada de primavera.

El *Boletín Oficial* de ayer inserta las instrucciones necesarias para contestar al Cuestionario del trabajo que se ha remitido á los pueblos.

También inserta una circular de la Administración de Hacienda acerca de la Renta de alcohol.

Agua de Colonia que mató las extranjeras, por su finura y precio, la de *Orive*. Desde 3 reales frasco; por litros á su autor, en Bilbao.

En el pueblo de Aldea del Rey se halla depositado un cerdo de ignorada procedencia.

Por el juzgado municipal de Maello se anuncian dos subastas de fincas radicantes en aquel término.

AVISO A LOS MÉDICOS

En la clínica establecida en el Parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de *suerro oxigenado*.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7.566 asistencias y se han aplicado cuales se han gastado 7.626 litros de *suerro oxigenado*.

A los Médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento se les darán instrucciones y se les facilitarán en *alquiler ó venta* los aparatos adecuados al mismo. Dirigirse al Médico Director de las aguas oxigenadas. Retiro, Madrid.

TRIBUNALES

Juicios por jurados.

EL CRIMEN DE GILBUENA
Suspensión del juicio.

Reanudóse ayer la vista de esta causa y como nos temíamos, fué suspendida hasta otro cuatrimestre.

El fiscal Sr. Pérez, como quiera que no comparecieron algunos testigos que juzgaba de importancia, solicitó la suspensión, adhiriéndose el acusador privado Sr. Menéndez Pallarés.

Las defensas se opusieron y la Sala se mostró conforme con las acusaciones.

Licdo. Calandria.



Cosillas.

No digas que me has querido pues el amor, que es del alma no se apaga como un cirio.

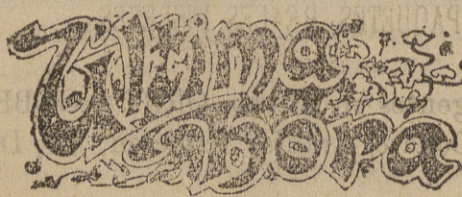
Ya nada me alegra nada me divierte

¿Y qué ha de alegrarme? ¿qué ha de divertirme? ¡Si ya no me quieres!

Cada vez que pienso que no me amas ya me da mucho frío y luego me abraso y empiezo á sudar.

Mira cuanto te querré que hasta las piedras envidio de que las pisan tus pies.

Maximiliano Sanz.



Hoy no hemos recibido el alcance postal y telegráfico que nos remite nuestro corresponsal en Madrid, señor Chamorro.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 27.—Defunciones Eusebia Hernández Adanero y Eugenia García Rodríguez.

No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 27.—229'25 pesetas.

Matadero público.—Día 27.—Se sacrificaron diez lanares, 7 cerdos, con un peso de 857 kilos, devengando un arbitrio de 25'37 pesetas.

OFICIAL

GACETA DEL 27.—MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS—Real orden resolviendo que no proceda condonar una multa de 250 pesetas impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

por el Gobernador civil de Navarra á causa del retraso de un tren.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 28 de Marzo de 1905.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo de 55 á 56'50 rs. fanega.
- Centeno, de 43 á 44.
- Cebada, de 36 á 38
- Algarrobas de 49 á 50.
- Harina 1.ª extra, á 19 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. á 19.
- Idem de 1.ª P. á 18 1/2.
- Idem de 2.ª á 18 1/2.
- Salvados de 9 á 11 reales arroba según clase.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 25

Se han hecho escasas operaciones. Vendióse trigo de Segovia á 54 reales las 94 libras.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 250 fanegas que se pagaron á 56'50 á 57'25 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema cilindro á 42'50 pesetas. Clases blancas y buenas á 41'50. Idem corrientes á 40 50 id. Idem de segunda buenas á 39'50 id. los 100 kilos y con saco en esta estación. Salvados.—Tercerillas buenas, á 12'50 reales arroba; cuarta á 11 comidilla, á 9'50 y salvadillo á 9'50.

Medina del Campo (Valladolid).

Trigo, entrada 600 fanegas, vendiéndose á 55 reales fanega.

- Centeno 20 id. á 43.
- Cebada 800 id. de 36 á 37.
- Algarrobas 200 id. de 50 á 52.
- Tendencia, alza.
- Temporal variable.

Bioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 50 fanegas de trigo, que se pagaron á 55 reales las 94 libras.

Arévalo.

Muy señor mio: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido. Trigo, entrada 1.000 fanegas vendiéndose de 55 1/2 á 56 1/2 reales fanega. Cebada 500 id., á 38 id. Algarrobas 400, de 47 á 48 id. Se han hecho algunas operaciones á 57 1/2. Tendencia alza. Temporal bueno.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 30.—San Juan Climaco.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral la Misa solemne será después de Tercia y terminada Nona la de la Feria. Luego Vísperas.

En las Parroquias los ejercicios de Cuaresma. En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa, y á las cinco la Reserva.

En las Nieves sigue el mes de San José.

En San Juan Viacrucis al anochecer.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario, según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Coronación en las Madres ó en San Vicente

SUBASTA DE TRAJES

La Junta directiva del Orfeón Sarabriense de Medina del Campo saca á subasta la adquisición de 40 á 45 trajes. Dicha subasta será el 1.º de Abril próximo á las once en la casa del señor Presidente, bajo las condiciones que obran en la Secretaría del Orfeón.

Las personas que deseen tomar parte en la licitación pueden hacer sus proposiciones en pliego cerrado con arreglo al modelo que á continuación se inserta.

Medina del Campo 21 de Marzo de 1905.—P. A. de la J. D., el Secretario, Zacarías Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICION

El interesado cuyo nombre aparece en la tarjeta adjunta enterado y conforme con el pliego de condiciones obrante en la Secretaría del Orfeón Sarabriense se compromete á facilitar al mismo los trajes que en dicho pliego se mencionan por la cantidad de pesetas.... céntimos.... cada uno.

Fecha.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO
DE CAL CON **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, los quios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades con tivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurtenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, crotulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farm del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Se Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcazar, 6 y en la dro ría-perfumaria de Fuentetaja y Comp. En Arévalo: Farmaci Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos y en Bilbao, Santa Gijón y Vigo: S. E. de Drog. Gral.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA **HEMICRANINA**
del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. deiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en la falalgias de etiología determinada, en las *Neuralgias á trígono* (producidas por el frío), intertales, anémicas y sifilíticas; en las *gastralgias*, los Reumatismos articulares, la Ciática; la *Dgia* de los tuberculosos, *Dsimeonorreas*, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomen por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor, la remite por 3'50 pes

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9. — MADRID

VINOS FINOS
R. Lopez de Heredia y Cia.
HARO-RIOJA
Domicilio Comercial y Deposito Central
MADRID.

Para pedidos, noticias, etc., dirigirse á **D. Sebastian Fernández,**
Duque de Alba, 6, Avila.

Taller de Fotografado Teléfono 1346
PABLO SANTAMARÍA
Clavel 1 - MADRID
Especialidad en fotografados
bicolor, tricolor y cuatricolor.
REPRODUCCIÓN
de dibujos de línea, grabados
en madera, fotografías, óleos,
acuarelas y dibujos al lápiz.

VIAJES RAPIDOS A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
(SIN ESCALA EN EL BRASIL)
THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY
MALA REAL INGLESA
COMPANIA DE VAPORES, CORREOS PAQUETES, REALES INGLESES
Para más informes, dirigirse á sus agentes en Bilbao, ORBE y GOBEO,
Plaza Circular, 3.—En Vitoria á D. Donato Araujo, Estación, 11, Dro-
guería.

Agencia Universal
ANUNCIOS
para todos los periódicos de
España, Europa y Américas
1.ª de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP. A
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
3 MIL PESETAS
si que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y O. Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito-crecimiento. Cédulas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Bellas Artes y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidos premios de honor. Precio 11 reales. Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 8, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LOS TIROLESES
EMPRESA ANUNCIADORA
ESTABLECIDA EN MADRID
Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos.
Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.
Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.
Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.
PIDANSE TARIFAS
RAPIDAS PROPAGANDAS

LA BENDICION APOSTOLICA
Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte concedida por N. S. Padre Pío X, á favor de la persona que la solicita y sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.
Se expide por el Vaticano; firmada y sellada, sobre magnífico diploma o do, con preciosa fotografia de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros, apropiado para formar un espléndido cuadro.
Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, cumpliendo en recibirse de 15 á 20 días.
El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotogra expedición y correo, es el siguiente:
Sobre fotografia en negro 10 ptas.
" " " color " 2 "
Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografia, pueden dirigirse á Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.